

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 214**     *CONSTRUCTORA MUDOSA, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*MURODO, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el art 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales, celebradas con carácter universal, de las sociedades CONSTRUCTORA MUDOSA, S.L." y "MURODO, S.L.", en sendas reuniones celebradas el día 31 de diciembre de 2017, se ha aprobado la absorción de ésta por aquélla, con cesión global de activo y pasivo de la entidad absorbida a la absorbente, y consiguiente disolución sin liquidación de la absorbida, adquiriendo la absorbente por sucesión universal los derechos y obligaciones que la conforman, con su activo y pasivo.

Se hace constar el derecho de los acreedores que no tengan su crédito garantizado para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances los cuales están depositados en el domicilio social a disposición de los interesados. Se hace público además el derecho de los acreedores sociales para oponerse durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio.

Huelva, 11 de enero de 2018.- Presidente Consejo de Administración de ambas sociedades, Don José Domínguez Fernández.

ID: A180002162-1